

Ref.- Circular 47

COPA 1ª JUVENIL CASTELLON FUTSAL

1ª Fase Copa: La primera Fase estará formada por dos grupos de cinco equipos cada uno, jugando por sistema de liga a una sola vuelta.

COMPOSICION DE LOS GRUPOS

GRUPO 1	GRUPO 2
C.F.S. BISONTE CASTELLON "A"	C.D. VALLSALA
C.F.S. J.P.M. BURRIANA "A"	A. AT. MORVEDRE F.S. "A"
CLUB VILA-SPORT F.S. "B"	F.S. PEÑISCOLA "A"
C.F.S. ALQUERIES DEL NIÑO PERDIDO	C.D. VINAROS F.S. "A"
C.F.S. NAVARTI "A"	CLUB VILA-SPORT F.S. "A"

Clasifican para las semifinales, los dos primeros clasificados de cada uno de los grupos.

SEMIFINALES: Los cuatro equipos clasificados se enfrentarán jugando la eliminatoria a ida y vuelta.

IDA sábado, 28 de mayo de 2022 – VUELTA sábado, 4 de junio de 2022

A	SEGUNDO GRUPO "B"	PRIMERO GRUPO "A"		
B	SEGUNDO GRUPO "A"	PRIMERO GRUPO "B"		

- Clasifican para la Final, los ganadores de cada una de las eliminatorias

FINAL: PABELLÓN Y FECHA A DETERMINAR

Ganador Eliminatoria A	Ganador Eliminatoria B	
------------------------	------------------------	--

EFFECTOS CLASIFICATORIOS DE LAS ELIMINATORIAS DEL PLAY OFF AUTONÓMICO

1.- En las competiciones por eliminatorias, a doble partido, (Semifinales) se tendrá como vencedor de cada una de ellas al equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los conseguidos y recibidos en los dos encuentros.

Si el número en que se concrete aquella diferencia fuera el mismo se declarará vencedor al equipo que hubiese marcado más goles en el terreno de juego del adversario.

No dándose la circunstancia que determina el apartado anterior, se procederá a una serie de lanzamientos de 5 penaltis por parte de cada equipo, de persistir



dicha igualdad, se continuará con los lanzamientos, según las reglas de juego de la FIFA.

2.- En el partido de la Final en caso de que el resultado fuese de empate, se procederá a una serie de lanzamientos de 5 penaltis por parte de cada equipo, de persistir dicha igualdad, se continuara con los lanzamientos, según las reglas de juego de la FIFA.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. - LA REFERENCIA AL GÉNERO EN LAS NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN. Toda referencia al género masculino en las presentes Normas Regulatoras y Bases de Competición en lo que respecta a árbitros, jugadores u otros intervinientes equivaldrá, para simplificar la lectura, tanto a hombres como a mujeres.

SEGUNDA. - EL OBLIGADO CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR N.º 42 DE LA RFEF TEMPORADA 16/17 EN RELACIÓN CON LOS MENORES DE EDAD. A fin de dar obligado cumplimiento a la normativa actual existente sobre la Ley de protección jurídica del menor, y con la intención de informar a todos los que les pueda afectar, se recuerda el obligado cumplimiento de la Circular nº 42 de la RFEF Temporada 16/17, en la cual se comunican los requisitos para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.

Valencia a 6 de abril de 2022

César Calatayud Ortiz
Secretario General FFCV